

Núm. 181

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 27 de julio de 2018

Sec. IV. Pág. 49184

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39102 SALAMANCA

Edicto

- D.ª M.ª Josefa de Lis Domínguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Salamanca, Anuncia:
- 1.- Que en la Sección I del Concurso 222/18, referente al deudor Brisamarina 2005, S.L., con C.I.F. B-37428430, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 24 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048578-1